

## La cobertura informativa de sucesos trágicos en las cadenas de televisión. Un caso de estudio: los incendios de Pedrógão Grande en Portugal y la desaparición de Julen Roselló en España

### The informative coverage of tragic events into television channels. A case study: the Pedrógão Grande fires in Portugal and the disappearance of Julén Roselló in Spain

Sergio Luque Ortiz\*, Carlos Portas Oubiña\*

\*Universidad Europea Miguel de Cervantes, España

#### Resumen

Los sucesos dramáticos, las catástrofes naturales y, en general, cualquier acontecimiento trágico que provoca dolor y sufrimiento suponen un enorme desafío para los profesionales del periodismo, casi obligados a ofrecer información de lo ocurrido en cuestión de minutos. En esta investigación se examina cuál es el trabajo de los periodistas en el lugar de los hechos, cómo buscan la información, su relación con los operativos de rescate, los testigos, los familiares o los propios heridos. Además, se analiza el cumplimiento de los preceptos éticos y deontológicos en este tipo de coberturas. Para ello, se indaga en dos sucesos que han suscitado un gran interés informativo en los últimos años. Por un lado, el agónico rescate en 2019 del pequeño Julen Roselló, un niño que con tan solo 9 años de edad perdió la vida tras caer en un pozo muy estrecho en Totalán (Málaga). Por otro lado, la cobertura informativa de la peor ola de incendios forestales en Portugal, que causó 66 muertos y 254 heridos en la localidad de Pedrógão Grande, en junio de 2017. Desde el punto de vista metodológico, se ha utilizado el análisis de contenido creando para ello una ficha de estudio aplicada a las cadenas de televisión españolas *TVE1*, *Antena 3* y *Telecirco*, y a los medios de comunicación de masas portugueses *RTP1*, *SIC* y *TVI*, respectivamente. Como conclusiones de la investigación puede adelantarse que, las cadenas de televisión españolas y portuguesas dedicaron centenares de horas a la cobertura informativa de los sucesos tomados como caso de estudio desarrollando una cobertura informativa lejana a los principios de la concisión y objetividad periodística que tanto se precisa en circunstancias dónde la tragedia se convierte en la protagonista de la información.

Palabra clave: medios de comunicación de masas, televisión, incendios forestales, deontología, Portugal

#### Abstract

Dramatic events, natural catastrophes and, in general, some tragic events that produce pain and suffering pose a huge challenge for journalism professionals, almost forced to provide information about what happened in a matter of minutes. This investigation examines what the work of journalists is at the scene, how they search for information, their relationship with rescue operations, witnesses, family members or the injured themselves. In addition, compliance with ethical and deontological precepts in this type of coverage is analyzed. For this, it investigates two events that have aroused great interest in the news in recent years. On the one hand, the agonizing rescue in 2019 of little Julen Roselló, a child who at just 9 years old lost his life after falling into a very narrow well in Totalán (Málaga). On the other hand, the news coverage of the worst wave of fires in Portugal, which caused 66 deaths and 254 injuries in the town of Pedrógão Grande, in June 2017. From a methodological point of view, the main study has been used the content analysis, creating a study sheet applied to the Spanish television networks *TVE*, *Antena 3* and *Telecirco*, and to the Portuguese television networks *RTP1*, *SIC* and *TVI*, respectively. As conclusions of the investigation, it can be anticipated that the Spanish and Portuguese mass media devoted hundreds of hours to the informative coverage of the events taken as a case study, developing an informative coverage far from the principles of journalistic conciseness and objectivity that is so much needed. in circumstances where tragedy becomes the protagonist of the information.

Keywords: mass media, television, forest fires, deontology, Portugal

#### Introducción

Este artículo aborda la cobertura informativa ofrecida por cadenas de televisión en los sucesos y las tragedias. Para ello se toma como caso de estudio dos de los acontecimientos informativos con mayor

relevancia mediática: la desaparición del menor Julen Roselló, en la provincia de Málaga, en el año 2019, y los incendios forestales que arrasaron Pedrógão Grande en Portugal, en el año 2017. La investigación describe las prácticas informativas desarrolladas por diferentes canales de televisión españoles -como *TVE*, *Antena 3* y *Telecinco*- y portugueses -como *RTP1*, *SIC* y *TVI*-

Sobre lo dicho, para Toledano y Ardèvol-Abreu (2013) la cobertura de noticias sobre catástrofes es una de las situaciones más críticas tanto para los periodistas como para las empresas informativas. El profesional está obligado a trabajar bajo presión, en una situación límite en la que deben conjugarse el derecho de la información con otros como el respeto a la intimidad de las víctimas. Cuando se produce un suceso trágico, en ocasiones, los afectados reaccionan delante de las cámaras pero no siempre quieren ver publicado su dolor.

En paralelo, los periodistas desplazados hasta el lugar de la noticia cubren la información siguiendo códigos éticos y deontológicos ya marcados. Una actuación acertada contribuirá a dotar de un mayor prestigio al medio y al profesional. En esa tesitura, es necesario discernir qué elementos deben contribuir a informar de manera adecuada, saber qué preguntar, cómo y cuándo hacerlo y, llegado el caso, decidir si es apropiado difundir la información y cómo debe hacerse.

Scott (1921) advertía de que los periodistas deben actuar en base a la máxima de que los hechos son sagrados, mientras que las opiniones son libres, por lo que los periodistas se abstendrán de introducir opiniones en los relatos informativos. Si lo hiciesen, tendrían que aclarar, de manera fehaciente, hasta dónde llega la descripción del hecho y dónde empieza la opinión. Según Elósegui (2017)<sup>1</sup>, la falta de verificación de datos en situaciones límite, como son los sucesos trágicos, agrava aún más un contexto ya de por sí complejo.

El periodista y comentarista político portugués José António Saraiva afirma que cuando se generaliza sobre los profesionales de un sector la probabilidad de equivocarse aumenta exponencialmente. Así, para Saraiva, existen profesionales de la comunicación mejores y peores. No se pretende, con esta investigación, atribuir a todos los periodistas los posibles errores que hayan podido cometerse en los casos analizados, sino explicar cómo se produjeron las coberturas informativas. En este sentido, la temática abordada es de continua actualidad. Sólo hay que comprobarlo analizando la escaleta de un informativo, leyendo una noticia o navegando por Internet.

### **Concepto de tragedia, servicio público y límites deontológicos en la cobertura informativa**

Una tragedia o catástrofe suele conllevar destrucción, en mayor o menor medida y, a menudo, supone la pérdida de vidas humanas o bienes materiales. La RAE<sup>2</sup> define este concepto como una "situación o suceso luctuoso y lamentable que afecta a personas o sociedades humanas".

El *Centre for Research on the Epidemiology of Disasters (CRED)*<sup>3</sup>, de la Universidad Católica de Lovaina, apunta que las catástrofes son "eventos destructivos de origen natural o tecnológico". Otros autores

---

<sup>1</sup>ELÓSEGUI, L. (2017): Desastres naturales: clima perfecto para las fake news. *Verificando.com.mx*

<sup>2</sup>RAE (2019). Diccionario de la Real Academia Española.

<sup>3</sup>CRED (2017). Center for Research on the Epidemiology of Disasters

también han contribuido a enriquecer el término. Pérez de Tudela (2012) habla de acontecimientos repentinos y extraordinarios, en los que la gente afectada queda impotente o muy limitada en sus capacidades de acción por lo que suelen necesitar de asistencia exterior para salir adelante. Bernal (2001) califica las tragedias como hechos-ruptura, debido a su gravedad y centralidad. También se les considera "explosiones informativas, cuya importancia se mide por el número de muertos" (Gomis, 1991, 149). Es, precisamente, la cantidad de fallecidos la que determina, en muchas ocasiones, la cobertura que se le presta al suceso. Ante esa situación trágica que provoca debilidad emocional, a los periodistas se les exige que "eviten la intromisión gratuita en sus sentimientos y circunstancias reconociendo que las personas pueden reaccionar ante los medios de comunicación pero eso no significa que quieran compartir de manera pública el sufrimiento" (Toledano y Ardèvol-Abreu, 2013, 190-213).

Las tragedias y catástrofes tienen en común el impacto emocional que generan en un lugar concreto. En relación con lo anterior, es necesario realizar una clasificación sobre la tipología de las mismas. Al respecto, Favre, Briole, Lebigot y Lafont (1994) reconocen que existen "catástrofes en tiempo de paz y de guerra; naturales o del globo terráqueo; o catástrofes en los medios de transporte". Otros autores como Crocq (1998) añaden una clasificación con una tipología estandarizada mostrada a continuación.

-Catástrofes naturales. Se producen por la aparición de energía liberada por los elementos de la naturaleza. En estas situaciones, el trabajo de los periodistas se ve todavía más dificultado porque el terreno queda completamente arrasado.

-Catástrofes tecnológicas y accidentales. Tienen lugar como consecuencia de los avances industriales y tecnológicos. Dependiendo del conocimiento de sus posibles peligros, se clasifican en catástrofes de riesgos ya conocidos por el hombre; de riesgos nuevos o de los que no se sabe parte de su potencial destructor.

-Catástrofes causadas por el hombre. Pueden producirse de forma accidental o intencionada. Tienen en común que la causa que lo desencadena es la acción directa del ser humano. Según Crocq (1998), suelen aparecer de manera impredecible y son las más destructivas.

Por otra parte, en el desarrollo de tragedias es habitual que los medios de comunicación (públicos y privados) realicen una cobertura del acontecimiento. Resulta pertinente describir el concepto de servicio público que representan los medios de comunicación. Según Linde (2005) se trata de un modelo de televisión que informa, forma y afronta las necesidades que los ciudadanos requieren.

Esta tipología de televisión incluye varios canales que propician no solo el pluralismo, sino también la información de calidad, atendiendo a las minorías y a los grupos sociales que presentan intereses alejados de lo masivo, frente a la búsqueda continuada de los beneficios económicos de las cadenas privadas.

Labio, García y Romero-Domínguez (2017) señalan que el término de servicio público vinculado con los medios de comunicación ha sido refundado como reacción directa ante los progresivos procesos de ataque contra el Estado de Bienestar. Sobre lo expuesto, Zallo (2011) ha analizado el rol de los servicios públicos en un contexto marcado por la competencia privada añadiendo los objetivos que deben cumplir las cadenas públicas como son la calidad en la programación, priorizar la información e informar sin atender a la suposición, entre otros. Sin embargo, y a pesar de la supuesta pluralidad y rigor intrínsecos en el concepto de servicio público de información, no en pocas ocasiones las empresas mediáticas superan los preceptos éticos y deontológicos determinados por diferentes organismos de autorregulación. Almenara (2016) señala que las líneas rojas que nunca deben superarse en la cobertura de sucesos están marcadas por varios entes como son la Federación de Periodistas de España (FAPE), el Consejo Audiovisual de Cataluña

(CAC), sin menoscabo de los libros de estilo de cada medio de comunicación, y de otras instituciones como la Entidade Reguladora para a Comunicação Social de Portugal (ERC). Algunas de las pautas más importantes estipuladas en los citados códigos son la protección del derecho a la intimidad, honor e imagen tanto de las víctimas como de los familiares que hayan sufrido una tragedia. La FAPE es explícita al considerar que debe evitarse la intromisión gratuita rechazando fórmulas que supongan un requerimiento a los afectados en circunstancias de sufrimiento evidente.

Otra de las recomendaciones estipuladas por la mencionada federación sostiene que las imágenes de las víctimas afectan a la intimidad de las mismas, al igual que la publicación del nombre, la situación personal, el domicilio o la población de procedencia de los involucrados en la tragedia, datos en todo caso de carácter privado y no público. Además de lo anterior, la FAPE se pronuncia en lo que tiene que ver con la publicación de especulaciones innecesarias frente a la información. Según este organismo, es el profesional de los medios de comunicación quien debe establecer las diferencias entre las opiniones -propias o de testigos- y la realidad acontecida

En cuanto a los contenidos mostrados en imágenes y vídeos, el CAC estipula que han de evitarse las fotografías de víctimas mortales, personas heridas o féretros. El citado consejo regulador considera como reprobables los primeros planos televisivos con personas en estado de *shock*, en situación de sufrimiento o con evidentes signos de deterioro físico a consecuencia de la tragedia. Al hilo de lo expresado, la FAPE sostiene que no debe superarse la frontera entre la crudeza y la truculencia, en especial, en la información gráfica.

La ERC de Portugal se pronuncia en similares términos al considerar que la comunicación de tragedias no debe incluir contenidos susceptibles de atentar contra el honor, la intimidad y la propia imagen de los afectados, al igual que tampoco tiene que dar cabida a informaciones poco o mal contrastadas que inducen a errores informativos.

### **El interés de los medios de comunicación en la cobertura informativa de tragedias y sucesos**

Las tragedias se convierten en fuente de información para los medios de comunicación, debido entre otros motivos, a la forma en la que irrumpe la noticia de manera inesperada. Autores como Domínguez-Panamá (2017) asegura que los desastres producidos como consecuencia de los fenómenos naturales o humanos acaparan la atención de los medios de comunicación. Las razones se deben al carácter inusual de los mismos. Este autor considera que los accidentes generan incertidumbre ante el descontrol inicial de la situación, y ello provoca la necesidad de iniciar una investigación.

Rodríguez Cárcelas (2011) afirma que existen diferentes razones por parte de los medios de comunicación para ofrecer una cobertura informativa de sucesos. Es el caso, por ejemplo, de la gravedad de los actos cometidos, el número de víctimas producidas y la cantidad de personas involucradas. Los medios de comunicación tienden a conceder más importancia a todos los sucesos que infringen gravemente las normas que destruyen las normas de convivencia ciudadana. Rodríguez (2016) señala que la cobertura informativa en España de tragedias no ha sido adecuada, tal y como ha quedado demostrado en las diferentes investigaciones sobre hechos de gran importancia como las inundaciones de Tous (1982), la riada de Biascas (1996), el 11-S (2004) o el accidente de Spanair (2008). Al margen de los citados hechos,

“el 11-S de 2001 de Nueva York (Zeliner y Allan, 2004), el tsunami ocurrido en Indonesia en 2004 (Morgan et al, 2006), el bombardeo del metro de Madrid del 11 de marzo de 2004 (Crovi y Lozano, 2005), el ataque contra el sistema de transportes londinense ocurrido el 7 de julio de 2005 (Lowrey et al, 2007), los huracanes Katrina y Rita en 2005 en EE.UU. (Barnes et al, 2008), y los terremotos de Haití (Chouliaraki, 2010) y de Chile en 2010 (García y Mardones, 2010) son acontecimientos que han sido descritos por la literatura y estudiados como desastres. Con independencia de su origen (natural o de responsabilidad humana), se trata de eventos en los que el trabajo de los departamentos de noticias han sido puestos a prueba en su capacidad de reacción profesional y en su rol social” (Pellegrini, Puente y Grassau, 2016, 251).

En paralelo, el trabajo realizado por Barrios, Arroyave y Vega-Estarita (2016) sobre la presencia de un cambio de paradigma en la cobertura informativa de los desastres, tomando como caso de estudio tres regiones de América Latina, subraya que los mensajes periodísticos emitidos por los medios de comunicación privilegian las fuentes oficiales describiendo los hechos sin análisis, ni antecedentes o contextos previos.

Por otra parte, Rodríguez y Odriozola (2012) opina que cuando tiene lugar una catástrofe los equipos de emergencias consideran que los medios de comunicación dificultan las tareas de búsqueda viéndose obligados a destinar personal específico para atender a los periodistas. Este es el motivo principal por el que las autoridades apartan a los periodistas del lugar de los hechos.

El trabajo de los medios en el lugar de la tragedia plantea un nuevo inconveniente que Butcher y Duna (1989) definen como segundo trauma. Los periodistas buscan información. En ocasiones hay supervivientes o familiares de víctimas cuyos testimonios son muy valiosos. Suelen ser las declaraciones más buscadas por los profesionales de la información que no siempre se dirigen a ellos con la delicadeza que requieren estas situaciones. De igual manera, en el lugar de la catástrofe, los medios también tienen una función importante que cumplir en su vertiente de servicio público y que está regulada por el artículo 9 de la Ley 2/85 sobre Protección Civil:

*en las situaciones de emergencia contempladas en esta Ley, los medios de comunicación social vendrán obligados a colaborar con las autoridades competentes respecto a la divulgación de informaciones dirigidas a la población y relacionadas con dichas situaciones (BOE, 25/01/1985)<sup>4</sup>.*

Así, los medios informan a la población sobre los acontecimientos y hacen recomendaciones útiles para no empeorar más la situación o para evitar hechos semejantes en el futuro. Un ejemplo claro son los consejos que acostumbran a ofrecer en caso de un terremoto, incendio o desaparición de un menor. En otras ocasiones, las televisiones recurren a entrevistas con especialistas para que sean ellos quienes faciliten este tipo de consejos. También suele hacerse un llamamiento a la solidaridad de la audiencia promoviendo una captación de fondos para los más afectados.

---

<sup>4</sup>BOE (1985). Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil. D

## Metodología

A nivel metodológico, se trata de una investigación de carácter cualitativo, descriptiva. Para ello se ha utilizado la técnica del análisis del contenido con el diseño de una ficha de variables describiendo cómo se ha realizado la cobertura informativa de las cadenas de televisión en relación con los sucesos analizados en el trabajo. La ficha se ha diseñado teniendo en consideración las *Recomendaciones éticas o deontológicas para el tratamiento periodístico y mediático de las catástrofes*<sup>5</sup> publicadas por la Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología del Periodismo de la FAPE. A continuación se adjunta la ficha de estudio empleada en la investigación.

**Tabla 1:** Ficha de análisis aplicada a la cobertura informativa del menor Julen Roselló

	<i>TVE</i>	<i>T5</i>	<i>A3</i>
El medio informa de manera precisa y cuidadosa.			
Se respeta en todo momento la separación entre información y opinión.			
El medio ofrece información contrastada con fuentes oficiales y especialistas.			
Los testimonios de testigos presenciales y víctimas se verifican y contrastan.			
No se difunden de modo reiterado e innecesario testimonios ocasionales.			
El lenguaje utilizado aporta serenidad en las situaciones convulsas tras las catástrofes.			
Se evitan imágenes dolorosas de los protagonistas y víctimas de las catástrofes.			
El medio no difunde datos privados irrelevantes sobre las víctimas.			
El medio contextualiza los hechos y profundiza en las causas.			
El medio mantiene la presunción de inocencia como principio general.			
El medio no especula con la identidad de los posibles causantes de la tragedia.			
El medio no difunde especulaciones o rumores sobre posibles causas del suceso.			
El medio ofrece información de servicio público práctica y que permite tomar decisiones oportunas para la supervivencia.			
No alarga sus emisiones sin que haya novedades en el lugar, buscando más audiencia.			

Fuente: elaboración propia

De igual forma, se ha elaborado una ficha de estudio específica para analizar la cobertura informativa de los incendios de Pedrógão Grande en Portugal. Para ello se han tenido en consideración las *Recomendaciones recogidas en la Guía de buenas prácticas para la cobertura informativa de incendios*

<sup>5</sup>Recomendaciones de la FAPE para informar sobre catástrofes. <https://bit.ly/3rg8zsf>

*forestales y otras catástrofes* elaborada por la ERC<sup>6</sup>. A continuación se adjunta la ficha de estudio usada en la investigación.

**Tabla 2:** Ficha de análisis aplicada a la cobertura informativa de los incendios de Portugal

	<i>TVI</i>	<i>SIC</i>	<i>RTP1</i>
El medio informa de manera precisa y cuidadosa.			
Se respeta en todo momento la separación entre información y opinión.			
El medio ofrece información contrastada con fuentes oficiales y especialistas.			
Los testimonios de testigos presenciales y víctimas se verifican y contrastan.			
El lenguaje que se utiliza aporta serenidad en las situaciones de las catástrofes.			
Se evitan imágenes dolorosas de los protagonistas y víctimas de las catástrofes.			
El medio garantiza el derecho de imagen a las víctimas, incluso <i>post mortem</i> , asegurando su privacidad.			
El medio no difunde datos privados irrelevantes sobre las víctimas.			
No se asigna una diferencia de interés informativo a las distintas víctimas.			
El medio contextualiza los hechos y profundiza en las causas.			
El medio mantiene la presunción de inocencia como principio general y no especula con la identidad de los posibles causantes de la tragedia.			
Realiza directos televisivos sólo en base al valor informativo de las imágenes, evitando que sean demasiado prolongados y repetitivos.			
El medio no utiliza efectos musicales o de sonido, adjetivación excesiva o lugares comunes para alargar la cobertura informativa.			
El medio ofrece información de servicio público práctica y que permite tomar decisiones oportunas para la supervivencia.			

Fuente: elaboración propia

Sobre la muestra temporal, ésta es diferente en función al objeto de estudio escogido. Así en lo que respecta al primer objeto de investigación, se han analizado los contenidos audiovisuales publicados desde el 13 de enero -día en el que se notifica la desaparición de Julen Roselló comenzando las labores búsqueda del menor- hasta el 27 de enero de 2019, fecha en el que se encuentra el cuerpo sin vida del niño en el fondo del pozo de Totalán (Málaga).

Para el segundo objeto de investigación, se han tomado como fechas dentro de la muestra temporal desde el 17 de junio -día en el que tiene lugar el primer incendio en Pedrógão Grande- hasta el 24 de junio de 2017, día en el que se dan por finalizadas las labores de extinción del incendio declarado en Pedrógão

<sup>6</sup>Recomendaciones de la ERC sobre la manera en la que los medios de comunicación deben informar cuando tengan lugar catástrofes y tragedias naturales como los incendios forestales. <https://bit.ly/34uzeb1>

Grande y en Góis. Por lo tanto, el valor temporal de la investigación presentada está justificado sobre la propia actualidad de los hechos de manera que no podría darse una ampliación de la muestra durante los meses posteriores al comienzo de estos acontecimientos al perderse el carácter de la actualidad de la noticia periodística.

En relación con los medios de comunicación seleccionados se ha tenido en consideración como único y principal requisito de selección la audiencia. Para ello se han contrastado diferentes soportes documentales procedentes de informes de audiencia elaborados por empresas e instituciones especializadas como la Oficina de Justificación de la Difusión (más conocida como la OJD) a través del *Estudio General de Medios* (EGM, en adelante<sup>7</sup>) escogiendo la primera oleada de 2019 para el análisis y el informe anual de Barlovento Comunicación<sup>8</sup>, elaborado según datos de Kantar Media<sup>9</sup>. Según los datos consultados, las tres cadenas de televisión más vistas durante el primer semestre de 2019 en España fueron *TVE*, *Antena 3* y *Telecinco*. Por este motivo, y atendiendo al criterio de la audiencia televisiva, se han escogido las citadas empresas mediáticas.

En relación con el segundo objeto de investigación, se ha tomado como dato clave de selección de las cadenas de televisión la cuota de audiencia que consiguen. Para ello se han consultado los datos publicados por la Comisión de Análisis de Estudios de Medios<sup>10</sup> (CAEM, en adelante) y la información emitida por Marktest, organismo similar a la OJD, y que elabora el informe *Bareme*<sup>11</sup> de audiencias sobre medios de comunicación en Portugal. Al hilo de lo expresado, y según las fuentes referenciadas, las cadenas de televisión portuguesas con mejores datos de audiencia durante el mes de junio de 2017 fueron *RTP1* (medio de comunicación de titularidad pública), *TVI* y *SIC* (ambas de gestión privada). De manera similar al anterior objeto de estudio ya descrito, se ha analizado la cobertura informativa mostrada en los servicios informativos de *RTP1*, *TVI* y *SIC* entre los días 17 y 24 de junio de 2017 (comienzo y fin de los incendios forestales, respectivamente).

## Resultados

### El caso de Julen Roselló

Tras la aplicación metodológica descrita con anterioridad, se han obtenido diferentes resultados. Para entender mejor el alcance de la información, se ha realizado una contextualización del caso. Totalán es un pequeño término municipal situado en la comarca de La Axarquía, en la provincia de Málaga, en la comunidad autónoma de Andalucía. El domingo 13 de enero de 2019, Julen Roselló caía en un pozo de unos 25 centímetros de diámetro y 107 metros de profundidad. El rescate duraría 13 días. Desde el primer momento se sucedieron las complicaciones debido a la orografía del terreno y las dificultades técnicas de un rescate a más de 100 metros de profundidad.

---

<sup>7</sup>La Oficina de Justificación de la Difusión es el organismo responsable de la elaboración del EGM. <https://bit.ly/2WtCYFg>  
<sup>8</sup>Barlovento Comunicación es una consultora independiente especializada en la elaboración de estudios de audiencias. <https://bit.ly/2LJRVkw>

<sup>9</sup>Kantar Media realiza investigaciones de mercado y estudios de audiencia.

<sup>10</sup>La Comisión de Análisis de Estudios de Medios analiza las audiencias en medios de comunicación en Internet. <https://bit.ly/2Wyg7Zg>

<sup>11</sup>Marktest es la empresa responsable de la medición de audiencias en Portugal. <https://bit.ly/3mF1GNz>

**Imagen 1:** Pozo en el que cayó accidentalmente Julen Roselló.

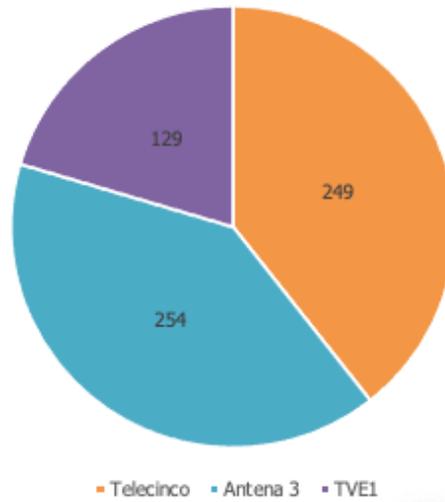


Fuente: Agencia. EFE

El acontecimiento suscitó un gran interés mediático. En la ciudad aparecieron medios locales, nacionales e internacionales. Las tres televisiones objeto de análisis en este trabajo aumentaron su dispositivo de cobertura. Por ejemplo, *Antena 3* y *Telecinco* enviaron a dos equipos adicionales para reforzar los servicios informativos, y otros dos más para los magazines de la mañana, como *Espejo Público* en la cadena de Atresmedia y *El Programa de AR* en Mediaset. Por su parte, el refuerzo de *TVE* se centró más en *Las Mañanas de La 1*.

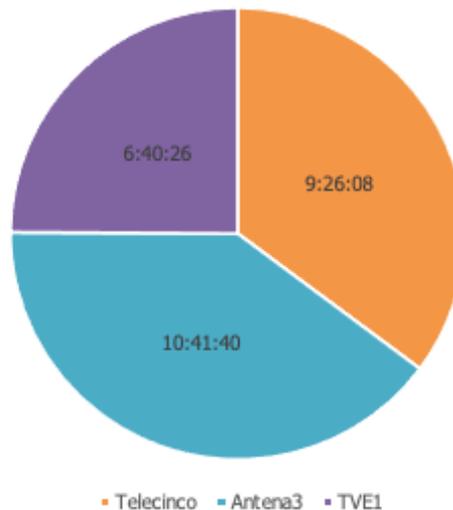
La cobertura informativa en las cadenas de televisión seleccionadas.

Tal y como puede verse, *Telecinco* fue la cadena de televisión que dedicó más tiempo a la cobertura informativa del caso de Julen Roselló, seguida de *TVE* y *Antena 3*, respectivamente. En *Telecinco* destacan sobre manera las 22 horas de información emitidas entre los días 25 y 25 de enero de 2019, momento en el que los trabajos de búsqueda del menor sobre las inmediaciones del terreno llegaban a su fin.

**Gráfico 1:** Número de noticias emitidas en las cadenas de televisión seleccionadas

Fuente: elaboración propia

Se ha realizado un recuento del número de noticias emitidas en los tres espacios informativos de cada cadena: matinales, mediodía y nocturno excluyendo desconexiones locales. En total, 41 informativos de cada cadena. Puede constatarse que *Antena 3* ha sido la que ha dedicado mayor número de noticias y más tiempo de emisión en sus noticiarios al caso Julen. En concreto, 254 noticias. Le sigue *Telecinco*, con 249 noticias, y por último, *TVE* que le ha dedicado en sus informativos 129 noticias.

**Gráfico 2:** Duración de las noticias emitidas en las cadenas de televisión seleccionadas

Fuente: elaboración propia

En relación con la duración de las noticias emitidas por las cadenas objeto de estudio puede verse como *Telecinco* dedicó un total de 9 horas y 26 segundos en el caso de Julen Roselló, frente al tiempo total de otras cadenas de otras cadenas de *Antena 3* con 10 horas y 41 segundos superando con creces los datos

logrados por la cadena de Mediaset. Por último, *TVE* fue la cadena de televisión que menos tiempo dedicó a la cobertura del acontecimiento con tan solo 6 horas y 40 minutos.

Aplicación de la ficha de análisis de contenido en la cobertura informativa realizada por *Telecinco*.

Tras la aplicación de la ficha de análisis de contenido elaborada se han obtenido datos de interés para la investigación. En primer lugar, los espacios de informativos *Telecinco* promovieron un desarrollo de la información cuidadoso y adecuado ante la dificultad propia de las tareas de rescate del pequeño, respetando la separación entre información y opinión, como mandan los cánones del periodismo.

Se evidencia en los detalles técnicos usados en el relato, en el recurso a expertos en la materia que expusieron puntos de vista al respecto y en el lenguaje comprensible. Por lo que respecta a los otros elementos de la noticia, se aprecia un trato menos cuidadoso, repitiendo a menudo imágenes con fuerte impacto emocional, como la del triciclo de Julen a la puerta de su casa.

Gran parte de la información que ofrecía *Telecinco* en sus informativos estaba contrastada con testimonios de expertos y de testigos que pudieron hablar con el padre de Julen y les había podido relatar lo ocurrido. Sin embargo, los informativos de la cadena cayeron en la difusión innecesaria de testimonios como el de los vecinos del pueblo, sin que su relato tuviese relevancia

El lenguaje utilizado no siempre aportaba serenidad. Así, por ejemplo, en el informativo matinal del día 21 la redactora repetía una y otra vez que "estamos a punto de llegar a Julen" y que "se mantiene la esperanza". Por otra parte, en las entrevistas realizadas en varios días se hacía un llamamiento a esa esperanza y se alentaba la remota posibilidad de que Julen siguiese vivo tras más de diez días metido en un pozo.

En los informativos no se evitaba emitir imágenes dolorosas y repetitivas de los protagonistas cercanos a la víctima. De hecho, a diario se emitían vídeos de los padres de Julen cabizbajos y rotos de dolor caminando con la mirada perdida o abrazándose entre ellos. A destacar, las imágenes del día 13, el de la desaparición, y las del día 26, tras la recuperación del cuerpo.

Por otra parte, se le dio una enorme trascendencia al hecho de que un hermano de Julen había muerto de un infarto dos años antes. Se le preguntaba por ello a su abuela y a un tío abuelo. Es un dato que no aportaba mucho más que el hecho de seguir ahondando en el reiterado dolor de la familia. Uno de los elementos que más atentaría contra la intimidad fue la emisión de la salida del coche fúnebre que portaba los restos del pequeño. *Telecinco* hizo un esfuerzo en contextualizar los hechos y profundizar en las causas que lo provocaron, recurriendo a declaraciones de expertos en la materia. Asimismo, en los informativos se mantuvo una posición de presunción de inocencia sobre los posibles culpables de lo ocurrido.

Este medio de comunicación ofrecía información práctica que podía ayudar a evitar sucesos parecidos, como por ejemplo con un llamamiento a la prudencia en algunos de sus vídeos para que se localizasen otros pozos parecidos en toda la geografía española y cómo actuar en caso de encontrarse con alguno. Como último punto, puede destacarse que *Telecinco* alargó de manera desproporcionada sus emisiones sobre el caso.

Aplicación de la ficha de análisis de contenido en la cobertura informativa realizada por *Antena3*.

La cadena principal de Atresmedia fue la que mayor número de piezas y minutos dedicó en sus informativos a hablar del caso Julen. *Antena 3* ha informado de manera precisa y cuidadosa en sus espacios noticiosos,

sobre todo cuando puso el foco en la llegada de los servicios de rescate y en las cuestiones técnicas que tendrían que salvar para conseguir su objetivo. Del mismo modo, se ha respetado la separación entre información y opinión.

El medio ofreció información contrastada con fuentes oficiales. De igual forma, se recurría a las ruedas de prensa organizadas por las propias autoridades y responsables de los servicios de rescate. En esas comparecencias informaban de las novedades que se iban produciendo. Donde sí se apartó de los consejos de la FAPE fue en lo relativo a la difusión reiterada e innecesaria de testimonios ocasionales y sin relevancia, entrevistando a vecinos del pueblo sin que su relato aportase elementos novedosos para el caso.

Un ejemplo que así lo constata tuvo lugar en el informativo del mediodía del 25 de enero, cuando en una crónica de ambiente se le daba voz a una quiosquera que le vendía el periódico a un minero del equipo de rescate. El lenguaje que utilizó la cadena en sus informativos buscaba aportar serenidad en las situaciones convulsas que se iban sucediendo durante las operaciones de rescate. Incluso el día 17, cuando mostraron las primeras imágenes del interior del pozo, grabadas por los equipos de rescate, se alertaba de que "les van a impresionar". Pero, aun así, no siempre consiguieron mantener esa calma, y los presentadores a veces recurrían a frases contundentes. Ocurrió, por ejemplo, el mismo día de la desaparición, el 13 de enero, cuando una redactora auguraba que "la situación se complica cada minuto que pasa". El día 14, la presentadora lamentaba que "la tragedia vuelve a golpear a esta familia". El 17 terminaba un vídeo con la metáfora de que "hay un trocito de cadauno enterrado en ese agujero".

Evitar la emisión de imágenes dolorosas de los protagonistas y víctimas de las catástrofes es otro de los ítems que recomienda la FAPE y la ERC. En este caso, se puede constatar cómo, en los informativos se emitían imágenes del padre de Julen con la mirada perdida. Sobre la difusión de datos privados de la víctima, no se dio, explícitamente, ningún dato más que la propia edad del pequeño y la ropa que llevaba el día que se le perdió la pista. Pero, por el contrario, la cadena sí hacía bastante hincapié en que un hermano de Julen hubiese muerto dos años antes, un información que puede considerarse de carácter privado. A pesar de ello, el 14 de enero se realizaba una conexión en directo con Málaga donde la reportera contaba con detalle cómo había sido esa tragedia anterior.

*Antena 3* contextualizó los hechos y profundizó en las causas sólo hasta donde lo permitía la situación judicial, tras decretarse el secreto de las actuaciones. Para ello, recurrió a profesionales especialistas en rescates. El medio defendió la presunción de inocencia de los posibles implicados. Por el contrario, sí se generaron especulaciones sobre los posibles causantes de la tragedia. En este mismo sentido, también se difundieron rumores sobre las posibles causas del suceso. Incluso, el día 14, se puso en duda la versión oficial de que el niño hubiese caído en el pozo.

Se ha constatado que *Antena 3* ofreció información de servicio público que ayudó a los ciudadanos a adoptar decisiones oportunas sobre cómo actuar en caso de encontrarse con un pozo similar. De hecho, durante días emitieron varios directos en distintos puntos de España en los que se habían detectado agujeros parecidos. Por último, hay que destacar que la cadena de Atresmedia dedicó programas e informativos casi íntegros a hablar del caso e, incluso, el 26 de enero puso en antena un especial informativo, de cinco horas de duración.

## Aplicación de la ficha de análisis de contenido en la cobertura informativa realizada por *TVE*

*TVE* es la tercera cadena que se analiza en esta investigación y, con diferencia, la que menos minutos dedicó en sus informativos a hablar del caso. En primer lugar, se ha podido constatar que el medio informó de manera precisa y cuidadosa sobre el trágico suceso en sus servicios informativos. Aportaba detalles de la situación intentando no invadir la intimidad de la familia. Del mismo modo, se realizaba una separación notable entre información y las opiniones vertidas sobre el caso por los tertulianos de sus debates. El recurso a fuentes oficiales y a especialistas en el rescate lo hicieron conforme a las recomendaciones de la FAPE.

Al igual que los otros medios analizados, *TVE* también recurrió de modo innecesario a vecinos que le ofreciesen su opinión sobre lo que estaba ocurriendo en Totalán. Los profesionales de la cadena emplearon el lenguaje sereno y sosegado que se recomienda en situaciones trágicas. Los reporteros intentaron informar de una manera pretendidamente neutra, sin grandes adjetivos ni frases hechas que adornasen su crónica. *TVE* mostró de modo reiterado la imagen de desolación de los padres de Julen, si bien no la emitieron con tanta frecuencia como las cadenas privadas. En este sentido, hicieron una crónica sobre la solidaridad del pueblo y la entrega de dibujos que los niños del lugar hicieron para el padre. Asimismo, la cadena pública contextualizó los hechos y profundizó en las causas recurriendo a expertos en la materia. Este medio mantuvo la presunción de inocencia como principio general. Del mismo modo, tampoco especuló con la identidad de los posibles responsables de la tragedia, ni sobre los elementos que la propiciaron.

En la misma línea que las demás televisiones analizadas, *TVE* también ofreció información de servicio público encaminada a que los ciudadanos supiesen cómo actuar en el caso de encontrarse ante algún pozo de características semejantes. Por último, *TVE* no alargó en exceso sus emisiones con programas especiales sobre el caso, con intención de hacerse con una mayor cuota de pantalla ante esa cobertura que los datos de audiencia indicaban que estaba funcionando bien.

### El caso de los incendios de Pedrógão Grande.

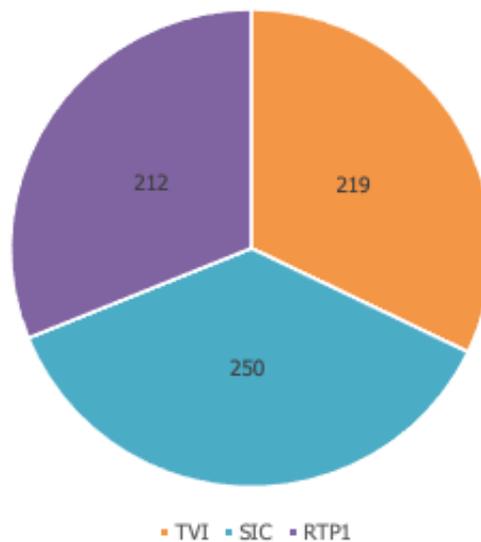
Tras la aplicación metodológica en relación a la cobertura informativa realizada por las cadenas de televisión portuguesas se han obtenido datos de relevancia para la investigación siendo necesario realizar una breve contextualización. En 2017 tuvo lugar una oleada de incendios forestales que arrasó algunas localidades situadas en el centro de Portugal iniciándose el 17 de junio de ese año en la localidad de Pedrógão Grande. El incendio se extendió con gran rapidez hacia otras zonas como Góis. Se vivieron episodios dantescos. 47 de las víctimas mortales fueron encontradas en sólo 500 metros de asfalto, atrapadas en sus coches o saliendo de ellos en la N-236, que los medios de comunicación rápidamente bautizaron como la carretera de la muerte.

**Imagen 2:** Coches calcinados en los incendios de Portugal.

Fuente: autoría propia

La cobertura informativa en las cadenas de televisión seleccionadas.

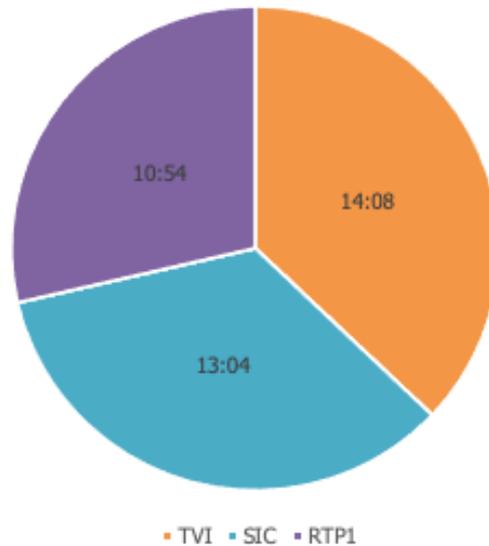
Tal y como puede verse, *SIC* dedicó el mayor número de noticias destinadas a la cobertura informativa de los incendios sucedidos en el centro de Portugal, con un total de 250 piezas informativas emitidas en los tres informativos más importantes por franjas horarias. Le sigue *TVI*, con un total de 212 noticias emitidas en los informativos de la cadena de televisión.

**Gráfico 3:** Número de noticias emitidas en las cadenas de televisión seleccionadas.

Fuente: elaboración propia

Por último, la tercera cadena fue *RTP1* que destinó a la cobertura informativa de los incendios de Pedrógão Grande un total de 212 noticias siendo el medio de comunicación que menor cantidad de noticias dedicó a este acontecimiento comparándolo con las otras dos cadenas de televisión portuguesas.

**Gráfico 4:** Duración de las noticias emitidas en las cadenas de televisión seleccionadas



Fuente: elaboración propia

Este segundo gráfico muestra la duración de las noticias en las tres cadenas de televisión lusas analizadas en relación con la cobertura informativa de los incendios de Pedrógão Grande. Puede verse como, con 14 horas y 8 minutos, *TVI* fue la cadena de televisión que mayor tiempo destinó a la cobertura de esta tragedia, seguida de *SIC* con 13 minutos y 4 minutos, y en último lugar, la cadena de televisión pública *RTP1* con 10 horas y 54 minutos haciendo un tiempo total de 38 horas.

Aplicación de la ficha de análisis de contenido en la cobertura informativa realizada por *TV1*.

La *Televisão Independente* fue el canal que más horas dedicó a la tragedia de Pedrógão Grande, superando las 14 horas de emisión en sus informativos. Y también fue la cadena que suscitó más críticas y denuncias ante la autoridad que vela por el buen desempeño de la profesión periodística en Portugal. En primer lugar, puede informarse que los informativos de *TVI* intentaron informar de manera precisa y cuidadosa sobre el trágico suceso de los incendios. En todo momento se respetó la separación entre información y opinión. En los noticiarios se expusieron los hechos y los trabajos de extinción y atención a las personas desalojadas, además de explicar cuál era la evolución de los heridos. *TVI* contrastaba sus informaciones con fuentes oficiales. Los testimonios de los testigos presenciales o de víctimas de la tragedia eran contrastados, tal y como establece la ERC portuguesa. En muchas ocasiones, eran los propios afectados quienes explicaban su situación a cámara o relataban el miedo que pasaron por la rápida llegada de las llamas.

**Imagen 3:** Cobertura informativa de TVI en relación a los incendios de Pedrógão Grande.

Fuente: TVI

El lenguaje que utilizó la cadena no siempre fue el adecuado y, con frecuencia, se pudo ver a reporteros que recurrían a frases cargadas de épica con las que enfatizaban la tragedia como “algunas personas se salvaron de puro milagro”, relataba un redactor el 18 de junio. Expresiones como “Infierno en Pedrógão” o “la carretera de la muerte” fueron ejemplos de los excesos del lenguaje. El día 19 una reportera recordaba las “dimensiones gigantescas” que había alcanzado el fuego y vaticinaba que las horas siguientes serían “de mucho dolor y mucho sufrimiento”.

TVI en sus informativos no evitó la emisión de imágenes dolorosas de los protagonistas y víctimas de la tragedia. Especialmente destacables fueron los primeros días, en plena lucha contra el incendio, en los que se entrevistaba a supervivientes, algunos de ellos con signos de quemaduras. Se mostraron personas gritando en estado de *shock* por la pérdida de familiares o de sus viviendas contradiciendo los principios de la ERC. El 18 de junio tuvo lugar uno de los momentos más criticados en la cobertura ofrecida por la cadena.

Una de las presentadoras, en un reportaje editado para el informativo, grababa una entradilla con un cadáver a escasos metros de su posición. Ella miraba a cámara y al cadáver repetidamente y decía: “aquí, a mi lado, está el cuerpo de una señora que todavía no fue retirado”. La ERC<sup>12</sup> abrió una investigación sobre esta cobertura y concluyó que se había vulnerado la Ley de la Televisión. En su resolución, la ERC valoró si el hecho de que apareciese tapada con una sábana blanca podría ser un atenuante, pero concluyó que no, ya que acto seguido la reportera entrevistaba allí mismo a la nuera de la fallecida.

Y es precisamente esa entrevista la que permite, de manera certera, la identificación del propio cadáver por parte de parientes y amigos atentando contra el derecho a la intimidad de la fallecida. Siguiendo con la ficha de análisis, la cadena asignó diferencias de gravedad o interés informativo a las distintas víctimas, no tratándolas a todas por igual. Por otra parte, el medio contextualizó los hechos y profundizó en las causas de

<sup>12</sup> ERC (2017). Deliberación 2017/186 de la ERC sobre el reportaje emitido en el Jornal das 8 de TVI el 18/06/2017. Resolución del 29 de agosto de 2017.

los mismos, apoyándose en el testimonio de expertos que explicaban ante las cámaras cómo se había producido la catástrofe y las labores de extinción. Aunque se barajasen distintas causas, *TVI* se remitió en todo momento a las informaciones que iban facilitando las autoridades. Se superaron con creces los tiempos recomendados, como demuestra un ejemplo del 18 de junio, en el que un reportero realizó un directo de 6 minutos y 41 segundos desde la carretera nacional N-236, recurriendo a frases hechas y repetidas como “es un escenario desolador” o “ya hay 30 cadáveres identificados en esta zona”. En algunas de sus piezas informativas, *TVI* utilizaba efectos musicales o de sonido para recrear ese panorama desalentador que estaban sufriendo. Finalmente, la cadena contribuyó a ofrecer información de servicio público.

Aplicación de la ficha de análisis de contenido en la cobertura informativa realizada por *SIC*.

La *Sociedade Independente de Comunicação (SIC)* fue la que más noticias distintas realizó sobre la tragedia de Pedrógão Grande, con un total de 250, aunque, como ya se ha visto, no fue la que más tiempo de su emisión le dedicó. Es importante recordar que esta cadena cuenta con otro canal que emite únicamente contenidos informativos, y que se denomina *SIC Notícias*. Durante esos días, se prestó mayor atención al asunto, dedicándole una media de 6 horas al día. Retomando la guía de buenas prácticas de la ERC, puede decirse que la cadena *SIC* informó de manera precisa, no dejándose influir por las dificultades que surgen en catástrofes como esta. Al igual que ocurría en el caso de *TVI*, *SIC* también respetó la separación entre información y opinión.

*SIC* acudió a expertos y, sobre todo, a fuentes oficiales. El lenguaje que utilizaron los reporteros y presentadores de la cadena no siempre aportó la serenidad deseada en situaciones tan convulsas como las que se vivieron en Pedrógão Grande. Se utilizaron expresiones como la del día 18, en la que se aseguraba que el Instituto de Medicina Forense de Coímbra “no tenía medios suficientes para llevarse a todos los cadáveres”.

Durante los primeros días de los incendios se intensificó la emisión de imágenes de lo ocurrido. Eran fotografías dolorosas y repetitivas de personas que resultaron heridas o que sufrieron pérdidas de familiares o de sus viviendas. Incluso fueron un paso más allá, y en su emisión del *Primeiro Jornal* y del *Jornal da Noite* del 18 de junio, emitieron varias imágenes de cadáveres tendidos en medio de la carretera y en el monte quemado.

Especialmente reveladora es una entrevista que *SIC* realizó el 19 de junio, dos días después de producirse la tragedia, a Mario, un superviviente de la zona que relató el drama vivido ante las cámaras. Se trataba de una declaración de dudoso interés para analizar la evolución del incendio. Esta entrevista incidía en el dolor de las familias ante la pérdida de seres queridos.

*SIC* contextualizó los hechos y profundizó en las causas que lo provocaron. En sus distintos informativos sobre el incendio recurrió a todo tipo de géneros periodísticos para ofrecer un contexto amplio que posibilitase al telespectador estar informado del caso. Además, la cadena mantuvo la presunción de inocencia como principio general y no especuló con la identidad de los posibles causantes de la tragedia. De hecho, este medio de comunicación se apoyó desde el comienzo de la investigación en la versión oficial del Gobierno y de la Policía Judicial. Ambas tesis apuntaban al origen fortuito de las llamas provocadas por la caída de un rayo en un árbol. Las emisiones en directo que realizó la cadena no siempre estuvieron escogidos en base al valor informativo de las imágenes o a las novedades que se iban produciendo. Las conexiones

eran repetitivas y con escasa cadencia horaria entre ellas. En todo caso, la duración de los directos solía ser inferior a la de la otra cadena privada analizada. Por último, *SIC* ofreció información práctica de servicio público, como recomendaciones de los lugares por los que no se debía circular o las carreteras que permanecían cortadas. Con este tipo de información contribuyó a ayudar a los ciudadanos a tomar decisiones que podían ser de gran ayuda para su supervivencia.

Aplicación de la ficha de análisis de contenido en la cobertura informativa realizada por *RTP1*.

De los tres canales principales de televisión en Portugal, la primera cadena de la pública, la *RTP1* fue la que menos noticias y tiempo de emisión dedicó a la tragedia de Pedrógão Grande, a pesar de que tenía tres espacios informativos diarios y no dos, como *TVI* y *SIC*. La cadena pública fue más comedida en la cobertura, pero también desatendió algunas de las recomendaciones de la ERC.

Según lo analizado, la *RTP1* puso un empeño especial en informar de manera precisa sobre la tragedia. Este medio de comunicación trató de ofrecer cada dato en el momento que se produjese actualizando la información. En ese cometido, se respetó la separación entre las informaciones que se daban y las opiniones que vertían quienes aparecían en pantalla hablando del trágico suceso.

En todo momento, la cadena mostró información contrastada con fuentes oficiales. Incluso se realizaron, casi a diario, conexiones con la sala de prensa del centro de mando donde las autoridades actualizaban el recuento de víctimas, la evolución de los heridos y el aumento de los efectivos de lucha contra el fuego. Del mismo modo, se verificaron los testimonios de testigos presenciales y víctimas.

Respecto al lenguaje, no siempre se transmitió la calma exigible en estas coberturas. Sirva como ejemplo una edición informativa especial del 18 de junio a las 19:00. En el sumario, la presentadora habla de la N-236 de Pedrógão Grande y se refiere a ella hasta en dos ocasiones como "una auténtica carretera de la muerte". También apunta como dato destacado que "entre las víctimas hay niños". La redactora a la que da paso habla de "el día más negro de nuestra historia en muchos, muchos años". Lo enfatiza utilizando la repetición. Esa crónica duraba 3 minutos y medio. En este sentido, la cadena incumplió la recomendación de evitar imágenes dolorosas de los protagonistas de la catástrofe.

Se emitieron hasta seis planos distintos de cadáveres postrados en el suelo. Además, se entrevistaron a cinco afectados que, a duras penas, conseguían hablar. Como se ha expuesto, el medio no garantizó el derecho de las víctimas a decidir sobre su propia imagen. Se mostraron cuerpos extendidos en el suelo sin aportar información adicional al telespectador. En este caso, siguiendo la resolución antes mencionada de la ERC, podría decirse que el medio no difundía datos privados irrelevantes sobre los fallecidos, ya que sería complicado reconocerles sin la presencia de un familiar con el que identificarlo. Pero sí se incumplió esta recomendación cuando se emitieron imágenes de esquelas de los fallecidos en las que aparecían buena parte de sus datos personales y familiares. No todas las víctimas fueron tratadas por igual. Se optó por hacer reportajes de casos muy concretos que resultasen de mayor interés para la audiencia destacándose aspectos como la presencia de niños entre los fallecidos.

Teniendo en cuenta que desde un primer momento las autoridades descartaron que este incendio concreto pudiera ser intencionado, ni la *RTP1* ni las otras televisiones especularon sobre posibles causantes del mismo. En el análisis de este canal puede destacarse que las conexiones en directo fueron acertadas al emitir información relevante. Esta situación se materializó en los espacios informativos, en los que incluso,

como televisión pública, hubo un acuerdo con las autoridades para ofrecer en directo ruedas de prensa con los datos de última hora.

## Discusión y conclusiones

Tras el análisis de resultados de la cobertura informativa de las televisiones *Telecinco*, *Antena 3* y *TVE* sobre la tragedia de la caída del niño Julen Roselló en un pozo de Totalán (Málaga) y analizar también la cobertura informativa que las televisiones portuguesas *TVI*, *SIC* y *RTP1* ofrecieron de los incendios de Pedrógão Grande (Leiría, Portugal), se han obtenido diferentes conclusiones que requieren ser presentadas.

En primer lugar, y según los resultados logrados, puede afirmarse que las cadenas de televisión españolas y portuguesas traspasaron los límites deontológicos (determinados tanto en la FAPE como en la ERC) en la cobertura informativa de acontecimientos de gran complejidad como las tragedias y los sucesos. De igual modo, el tratamiento informativo que según la FAPE deben dar los medios de comunicación al tratarse las tragedias fue vulnerado por parte de las cadenas de televisión españolas. *Antena 3* y *Telecinco* emitieron en directo detalles relacionados con la intimidad, el honor y la propia imagen de las víctimas vulnerando la protección que la Constitución Española de 1978 recoge en cuanto al uso de estos derechos.

Además, estas dos cadenas de televisión, en el transcurso de la cobertura informativa, incurrieron en técnicas de sensacionalismo del drama humano contrario a las recomendaciones de la FAPE. Así, incumplieron la mitad de los 14 puntos analizados, al difundir testimonios irrelevantes, datos privados e imágenes dolorosas y repetitivas de familiares de la víctima, utilizando un lenguaje que tendía a lo dramático, especulando sobre las posibles causas y causantes de la tragedia y prolongando injustificadamente los directos y los programas especiales para ganar audiencia.

En cambio, *TVE* ofreció una cobertura deontológicamente más correcta, cumpliendo 11 de los 14 ítems analizados. La cadena pública estatal informó de manera precisa y cuidadosa separando información de opinión, contextualizando y contrastando datos con fuentes oficiales usando un lenguaje sereno, respetando la presunción de inocencia y sin especular sobre las causas del suceso ni alargar los directos sin motivo. Sin embargo, *TVE* traspasó los límites deontológicos al emitir imágenes dolorosas y repetitivas de familiares de Julen. También se dieron errores y prácticas poco recomendables al difundir datos privados tanto de la víctima como de los familiares, junto a testimonios, que desde el punto de vista informativo, resultaban irrelevantes siendo cercanos al sensacionalismo.

En cuanto a las televisiones portuguesas, puede concluirse que traspasaron los límites éticos y deontológicos en la cobertura informativa de los incendios forestales del centro del país, según lo dispuesto en las recomendaciones de la ERC. Este trasvase de funciones se realizó de una manera más abrupta, comparándolo con el caso español, en lo que a la vulneración del honor o la intimidad de las víctimas de la tragedia se refiere. No hay que olvidar que la *TVI* fue sancionada por incumplir dos artículos de la Ley de Televisión de Portugal.

Además de ese caso extremo, *TVI* y *SIC* incumplieron la mitad de los 14 ítems analizados en base a las sugerencias de la propia ERC. La mayoría de los incumplimientos se debió a una cobertura de corte sensacionalista, difundiendo imágenes y sonidos dolorosos de víctimas y familiares, datos y entrevistas irrelevantes sin ofrecer novedades de última hora que las justificasen. La *RTP1* sí llevó a cabo la sugerencia de ser comedida en los directos, de modo que superó 8 de los 14 ítems propuestos.

Se concluye que las dos televisiones públicas analizadas, *TVE* y *RTP1*, en líneas generales, hicieron coberturas más respetuosas con los códigos deontológicos de la profesión, cumpliendo con un mayor número de puntos recomendados por los organismos competentes. En este sentido, las dos cadenas estatales ejercieron la función de servicio público encomendada a los medios de comunicación, es decir, informar, formar y ofrecer datos informativos desde todas las perspectivas posibles. En cambio, las televisiones privadas, tanto de España como de Portugal, le dedicaron un mayor número de noticias y más horas de emisión a los acontecimientos que las públicas y no siempre lo hicieron cumpliendo con la función de servicio público.

Finalmente, la nueva realidad del trabajo periodístico lleva a los profesionales de la información a realizar multitud de tareas cuando se encuentran desplegados en sus coberturas, entrando en directo en todos los programas de información e incluso magazines, además de colaborar para dotar de contenido las ediciones digitales y las redes sociales de la cadena. Todo ello que en ciertas ocasiones se descuide la finalidad última de su profesión, que es informar de manera veraz y con datos suficientemente contrastados.

## Referencias

- ALMENARA, A. (2016). Aspectos éticos y deontológicos de la cobertura periodística de las catástrofes: el caso del accidente ferroviario de Santiago de Compostela. *Fonseca, Journal of Communication*, núm. 13, págs. 187-205.
- BARRIOS, M., ARROYANE, J. y VEGA-ESTARITA, L. (2017). El cambio de paradigma en la cobertura informativa de la gestión de riesgo de desastres. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, núm. 136, diciembre 2017-marzo 2018 (sección monográfico, págs. 129-144).
- BERNAL, M. (2001). La crónica de sucesos entre dos seducciones: sensacionalismo y literatura. AA. VV.: *Periodismo: propuestas de investigación*. Sevilla: Padilla Editores & Libreros.
- BUTCHER, J.N. Y DUNA, L.A. (1989). Human responses and treatment needs in airlines disasters. GIST, R. Y LUIN, B. *Psychosocial aspects of disaster*. New York: John Wiley & Sons.
- CROCQ, L. (1989). Réactions psychiques dans les catastrophes. P. Deniker, T. Lemperière y J. Guyotat (Editores), *Précis de psychiatrie de l'adulte* (pp. 262-269). París: Masson.
- DOMINGUEZ-PANAMÁ, J.J. (2017). El periodismo de desastre: de las no-rutinas a las funciones sociales del periodista. *Comhumanitas: revista científica de comunicación*, 8 (1), págs. 103-115.
- FAVRE, D., BRIOLE, G., LEBIGOT, F. y LAFONT, B. (1994). Le traumatisme psychique: rencontré et devenir. *Congrès de Psychiatrie et de Neurologie de Langue Française*. París: Masson.
- GIL CALVO, E. (2003): *El miedo es el mensaje: riesgo, incertidumbre y medios de comunicación*. Madrid: Alianza.
- GOMIS, L. (1991). *Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente*. Barcelona: Paidós.
- LABIO, A., GARCÍA, M.J., y ROMERO-DOMÍNGUEZ, L.R. (2017). La deformación del servicio público en las televisiones autonómicas. Gestión empresarial y supervivencia de la RTVA. *Estudios del Mensaje Periodístico*, 24 (1), págs. 643-659.

- LINDE, E. (2005). La televisión, un servicio público estatal. Del servicio público esencial al servicio público integral. En García Casanova, J.F. y Casado Salinas, J. M. (eds): *El servicio público de la televisión*. Granada: Universidad de Granada.
- PELLEGRINI, S., PUENTE, S. y GRASSAU, D. (2015). La calidad periodística en caso de desastres naturales: cobertura televisiva de un terremoto en Chile. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, vol. 21, número especial noviembre, págs. 249-267.
- PÉREZ DE TUDELA, J. (2012). Historia y tragedia. *Cuaderno gris*, núm.10, 2012, págs.: 141-152.
- RODRÍGUEZ CARCELA, R. (2011). La información de sucesos. Temática en prensa escrita. Correspondencias y Análisis, núm. 1, págs. 309-325.
- RODRÍGUEZ, Y. (2016). *Cobertura informativa de crisis, catástrofes y emergencias sociosanitarias*. Trabajo final de grado. Universidad de La Laguna.
- RODRÍGUEZ, P. y ODRIOZOLA, B. (2012): Catástrofes y periodismo: el relato, los escenarios, las interacciones y las necesidades prácticas y psicológicas de todos los implicados. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, vol. 18, núm. 2 (julio-diciembre), págs.: 577-594. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense.
- SCOTT, C. (1921). *A hundred years*. Londres: Penguin.
- TOLEDANO, S. y ARDÈVOL-ABREU, A. (2013). Los medios ante las catástrofes y crisis humanitarias: propuestas para una función social del periodismo. *Revista Comunicación y Sociedad*, 26.
- ZALLO, R. (2011). *Estructuras de la comunicación y de la cultura. Políticas para la era digital*. Barcelona: Gedisa.